Informe del Comité de Evaluación
LPN Nº 001/2014 ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS –
AD REFERENDUM, Plurianual 2014, 2015 y 2016.-

San Lorenzo, 04 de febrero de 2014.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación del Oferente que ha participado del Llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 001/2014 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos".

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por el Oferente.

1)-**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "Cláusula 32.2" y Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y analizando la Oferta presentada según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2014:

Nombre de la Firma.	Porcentaje de Recargo sobre el precio total.
Premier S.R.L.	7 % (siete por ciento)

2)-**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por el Oferente conforme el Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2014:

2.1 DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL

Nº	LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO a Licitación Pública Nacional Nº 001/2014 OFERTAS INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS	PREMIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original).	C
2	Garantía de mantenimiento de oferta (documento original).	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C
5	Copia simple de Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	C
6	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
8	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
9	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	C
10	Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	C
11	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	C
12	Fotocopia del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	C
13	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	C
14	Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

EMPRESA	CALIFICACION
PREMIER S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

2.3 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.

Nº	Oferente	El oferente deberá presentar copias de Contratos similares al presente Llamado, de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), celebrados con Entidades Públicas y Privadas.
1	PREMIER S.R.L.	C

Tras la evaluación observamos que la empresa PREMIER S.R.L., cumple con la experiencia.

EMPRESA	CALIFICACION
PREMIER S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA
PREMIER S.R.L.	C	C	C

CALIFICACION:
"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

4- CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado;
- la Legislación vigente; y
- que, el Presente llamado se realiza en forma Plurianual "Ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016";

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

EMPRESA	CALIFICACION
PREMIER S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

2.3 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.

Nº	Oferente	El oferente deberá presentar copias de Contratos similares al presente Llamado, de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), celebrados con Entidades Públicas y Privadas.
1	PREMIER S.R.L.	C

Tras la evaluación observamos que la empresa PREMIER S.R.L., cumple con la experiencia.

EMPRESA	CALIFICACION
PREMIER S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA
PREMIER S.R.L.	C	C	C

CALIFICACION:
"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

4- CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado;
- la Legislación vigente; y
- que, el Presente llamado se realiza en forma Plurianual "Ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016";

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Se concluye recomendar la adjudicación para la LPN Nº 001/2014 ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – Plurianual "Ejercicios 2014, 2015 y 2016" a la empresa PREMIER S.R.L., por un monto total de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido, comprometiendo un monto de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido por año, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Prof. Ms. Narciso Cubas Villalba
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Oscar Aníbal Cabral Coronel
Miembro del Consejo Directivo

C.P. Liz Victoria López Enciso
Jefa de la U. O. C.

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Nathan B. A. M. Olavarrieta S.
Asesor Jurídico

Ariel R. T. Velázquez Olivetti
Asistente del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción